8-9103-101

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Directora Regional, se suscribe un contrato de prestación de servicios temporales MAIDA ESTHER MERCADO ESCORCIA identificado (a) con cedula No 22636176 quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos (de idoneidad o experiencia directamente relacionadas con el objeto a contratar : Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de Agroindustria que programe el Centro Para El Desarrollo Agroecológica Y Agroindustrial Del Sena Regional Atlantico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
”

La presente se expide en Sabanalarga, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
SUBDIRECTORA DE CENTRO

VoBo. Victor Cera Sarmiento- Coordinador de Formacion Profesional